

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha
cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Lunes 8 de Junio de 1981

Núm. 46

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

- LEY Número 50 que reforma los Artículos 112 y 115 del Código Penal para el Estado de Sonora. 2
- DECRETO Número 163 que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para enajenar a particulares un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 4
- DECRETO Número 164 que autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para enajenar a la Sociedad de Mejoramiento Mutuo de Occidente, S.C., un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal. 7
- DECRETO Número 165 que autoriza al Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para celebrar un contrato de permuta con particulares respecto de un bien inmueble. 10
- DECRETO Número 166 que desafecta de su destino un inmueble ubicado en Navjoa, Sonora, y autoriza al H. Ayuntamiento del mismo nombre para donarlo al I.M.S.S. 12
- ACUERDO que adiciona, en los términos que se indican, el Presupuesto de Egresos Vigente en Divisaderos, Sonora. 14
- ACUERDO que autoriza al Tesorero General del Estado, para cubrir en favor de los veteranos de la Revolución Mexicana que se citan en relación anexa, pensión vitalicia. 16

AVISOS JUDICIALES

- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ildegardo Acedo Félix. 17
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes Juvenio Ruiz Rascón. 18
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rosa Quintana de Flores. 18
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Díaz Viuda de Carlos. 18
- EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Roberto Ortiz Romo. 18
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Dagoberto Martínez Fimbres. 18

- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Mayboca Corona. 19
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de León Morales Amézquita. 19
- EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Bernabé Juárez Balandrán e Irene Valtierra de Juárez. 19
- INFORMACION Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por Francisco Gallegos Egurola. 19
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Juan Eduardo Loustau-nau F., contra Juan de Dios Martínez. 20
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Marco A. Urrea Salazar, contra Roque Ayón Amaviza. 20
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Francisco Javier Valenzuela Castro contra Francisca Duarte. 20
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Jesús Valdez Lugo contra Fernando Urrea Meuly y Ana Mercedes Grijalva de Urrea. 21
- EDICTO en Juicio Oral, promovido por Alberto C. Flores contra Sofía Luzanilla Ruiz. 21
- EDICTO en Juicio Hipotecario, promovido por Vicente López Félix Velázquez y Enedina de López Félix contra Rodrigo Parada Golarte y Otra. 22
- EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. J. Donato Contreras contra Eduardo Vargas Martínez y Otra. 22
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Jesús Burrola Encinas contra Joel Ozuna Nolasco. 23
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió José Luis Ordorica Ortega contra Marco Antonio Moreno Félix y Tomás Velarde Loureiro. 23
- EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Bancomer, S.A., contra Fábrica de Artículos de Piel Ochoa, S.A. y Otros. 24
- EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió Guadalupe Amelia Frias Rivera contra Ramón Parra Corrales. 24
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad, promovió José Alejandro Núñez Inogp. 24

(Pasa a la Página 32)

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente-
L E Y :

N U M E R O 50

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE REFORMA LOS ARTICULOS 112 Y 115 DEL CODIGO PENAL PARA EL
ESTADO DE SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 112 y 115 del Código Penal para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 112.- La responsabilidad penal sólo es exigible a las personas que hayan cumplido dieciocho años de edad antes de cometer el acto u omisión punibles que se les imputen.

ARTICULO 115.- En casos dudosos, a falta de acta del Registro Civil, la edad se fijará por dictamen pericial.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Al entrar en vigor esta Ley, cesarán de inmediato los procedimientos de carácter penal que se encuentren en trámite, cualquiera que sea el estado de los mismos, en los cuales aparezcan como indiciados menores de

dieciocho años, los que quedarán a disposición de los Tribunales para Menores. En caso de que estas personas se encuentren internadas en establecimientos para adultos, de inmediato serán trasladados a las instituciones destinadas a menores.

ARTICULO TERCERO.- Los menores de dieciocho años que se encuentren compurgando condenas privativas de libertad, de inmediato serán puestos a disposición de los Tribunales para Menores para la aplicación de las medidas tutelares correspondientes, quedando sin efecto las primeras.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES - - - - -
- - - - - DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 26 de mayo de 1981.


~~HECTOR PEREZ FIGUEROA,~~
DIPUTADO PRESIDENTE.

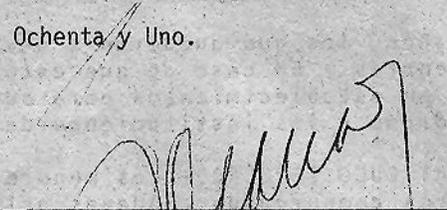

PROFRA. HILDA LUZ SCHMIDT DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.


PROFRA. MA. GLENDA R. DE MORALES,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

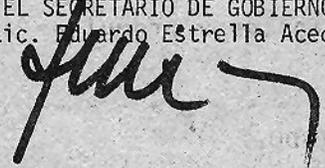
PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los veintiocho días del -

mes de Mayo de mil novecientos Ochenta y Uno.



Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado

Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme
el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 163

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, PARA ENAJE
NAR A PARTICULARES UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLI
CA MUNICIPAL.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Caje

me, Sonora, para enajenar a particulares un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con superficie de 1,858.97 metros cuadrados, ubicado en el lote No. Tres de la Manzana - Uno del Urbanizable Uno de Ciudad Obregón, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 38.60 metros, con el lote número Dos de la misma Manzana; al Sur y Poniente, en línea curva en 85.87 metros, con espuela del Ferrocarril - del Pacífico, S.A. de C.V., y al Oriente, en 74.60 metros, con calle Sufragio Efectivo.

ARTICULO 2o.- El precio que registrará la enajenación -- que se autoriza deberá ser no inferior a \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado.

ARTICULO 3o.- El producto de la venta será destinado para resolver el problema de la falta de vivienda de personas de escasos recursos económicos en ese Municipio, y se aplicará específicamente en adquirir el siguiente inmueble suburbano localizado al Noroeste de esa ciudad, con superficie de -- 18,418.00 metros cuadrados, con un valor de operación de -- \$1'657,620.00, propiedad de Arturo Valdez Torres y Juana Torres Luna Vda. de Valdez, y con la siguiente localización:

Tomando como punto de referencia la mojonera número uno que se localiza en el eje de la calle Cajeme y paramento oriental de la calle California, con rumbo Norte franco se mide una distancia de 235.00 metros, de ahí con rumbo Oeste franco, se mide una distancia de 316.00 metros y se llega al punto número uno, tomado como punto de partida del terreno que se va a describir; de este punto y con rumbo Oeste franco y una distancia de 30.00 metros se llega al punto número dos, de este punto y con rumbo Sur y una distancia de 20.00 metros se llega al punto número tres; de ahí con rumbo Oeste y una distancia de 152.39 metros se llega al punto número cuatro; de ahí con rumbo Noroeste $22^{\circ}07'$ y una distancia de 123.53 metros se llega al punto número cinco, de ahí con rumbo Este franco y una distancia de 133.62 metros se llega al punto número seis; de ahí con rumbo Sur franco y una distancia de 100.00 metros se llega al punto número uno tomado como punto de partida, cerrando el polígono de forma irregular y colinda:

Al Norte en 133.62 metros con terreno propiedad del H. Ayuntamiento de Cajeme; al Sur en línea quebrada con 30.00 metros con la calle Norte y 152.39 metros con terrenos de particulares; al Este en 100.00 metros con terrenos particulares y 20.00 metros con calle Norte y al Oeste en 123.53 metros, con derecho del Canal.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HERMOSILLO, Sonora, 22 de mayo de 1981.

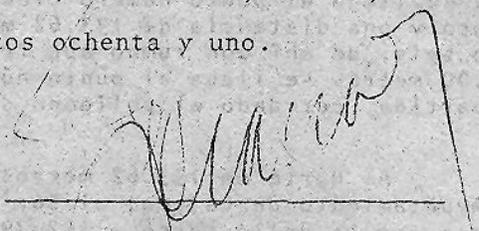
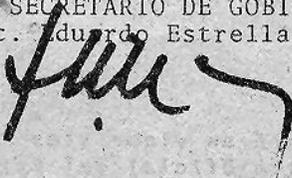

HECTOR PEREZ FIGUEROA,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ SCHMIDT DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.


RAMON ASTORGA CORONADO,
DIPUTADO SECRETARIO
ANTERIOR.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.


EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente D E C R E T O :

N U M E R O 164

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, PARA ENAJENAR A LA SOCIEDAD DE MEJORAMIENTO MUTUO DE OCCIDENTE, S.C. UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, para enajenar a la "Sociedad de Mejoramiento Mutuo de Occidente", S.C., un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicado en la Colonia México de esa Ciudad con la siguiente localización: Partiendo de la Esquina Nor-Este de la Manzana Número 57 de la Colonia México, con rumbo poniente franco, se miden 128.00 metros, callejón de por medio para establecer el punto de partida del polígono que a continuación se describe, de este punto, siguiendo con el mismo rumbo se miden 40.00 metros llegando en esta forma al punto número 2; de este punto con rumbo sur franco se miden 40.00 metros para llegar al punto número 3; de este punto con rumbo Oriente franco, se miden 40.00 metros para llegar al punto número 4 y de este punto con rumbo Norte franco se miden 40.00 metros cerrando en esta forma el polígono, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 40.00 metros con Calle Puerto de Ensenada; al Sur en 40.00 metros con terrenos del Kinder; al Este en 40.00 metros con el entronque de la Calle Cabo San Lázaro y lotes 12 y 24 de la Manzana 57 y Callejón de servicio de 8.00 metros de por medio; al Oeste en 40.00 metros con terrenos propiedad del Ayuntamiento, dando una superficie de 1,600.00 metros cuadrados.

ARTICULO 2o.- El precio que regirá la enajenación que se autoriza será de 337.50 por metro cuadrado, siendo la suma total la cantidad de \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA --

MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

ARTICULO 3o.- El producto de la venta será destinado para resolver el problema de la falta de vivienda popular existente en ese Municipio, y se aplicará específicamente en adquirir el siguiente bien inmueble ubicado en el propio Municipio; Superficie de 4,017.50 metros cuadrados, ubicados en el lote número SESENTA y mitad norte del lote CINCUENTA Y NUEVE, del Cuadrilátero SEPTIMO, de la Comisaría de Cócorit, Sonora, mismo inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: Tomando como punto de partida la esquina Noroeste (punto número uno) del lote sesenta del cuadrilátero séptimo de la Comisaría de Cócorit, Sonora, con rumbo NE $90^{\circ}00'$, se miden 160.00 metros para llegar al punto número dos, de este punto con rumbo SE $1^{\circ}13'$, se miden 279.75 metros para llegar al punto número tres, de este punto con rumbo SW $88^{\circ}47'$, se miden 100.00 metros para llegar al punto número cuatro, de este punto con rumbo NW $30^{\circ}00'$ se miden 121.30 metros para llegar al punto número cinco, de este punto con rumbo NW $0^{\circ}0'$, se miden 165.00 metros para llegar al punto uno, tomando como punto de partida, cerrando así el polígono que se describe.

Las medidas y colindancias del terreno descrito, son las siguientes:

Al Norte en 160.00 metros con terreno propiedad del señor Gastón Almada, calle de por medio; al Sur en 100.00 metros con terrenos propiedad de Ramón Moreno Murrieta; al Este en 269.75 metros con camino al entronque con Carretera Internacional y al Oeste en 286.30 metros con línea quebrada con los lotes 70 y fracción Oeste del lote 59, todos del Cuadrilátero Séptimo, perteneciente a la Comisaría de Cócorit, Sonora.

ARTICULO 4o.- El inmueble antes descrito se adquirirá por el Ayuntamiento en la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL), y el importe de la venta del inmueble que se pretende vender, se aplicará en parte para cubrir el precio de la operación de Compra-Venta del inmueble descrito con antelación.

ARTICULO 5o.- En caso de que la "Sociedad de Mejoraamiento Mutuo de Occidente", S.C. no utilizare el terreno cuya venta se autoriza en un término de un año a partir de la fecha de la adquisición, para la construcción de escuela y canchas deportivas, será causa de rescisión del Contrato de Compra-Venta respectivo, y el inmueble deberá ser revertido al Ayuntamiento, quien a su vez devolverá al adquiriente el precio que hubiere liquidado por el mismo.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 22 de mayo de 1981.

~~HECTOR PEREZ FIGUEROA~~
DIPUTADO PRESIDENTE.

Hilda Luz Schmidt de Pineda
PROFRA. HILDA LUZ SCHMIDT DE PINEDA, RAMON ASTORGA TORONADO,
DIPUTADO SECRETARIO. DIPUTADO SECRETARIO
ANTERIOR.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.

[Signature]
EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

[Signature]

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 165

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE PERMUTA CON PARTICULARES RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE Y A ENAJENAR AL DEPARTAMENTO DE PESCA, DELEGACION ESTATAL, EL INMUEBLE QUE SE ADQUIERA MEDIANTE DICHA PERMUTA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, para celebrar contrato de permuta con la C. Ana Lilia González Gallardo, respecto de un terreno de su propiedad de 30,000.00 metros cuadrados, localizados en la comunidad de Puerto Lobos de ese Municipio y amparados con el título de propiedad número 490 expediente número 119708 expedido por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización el 21 de junio de 1963, a cambio de 60,000.00 metros cuadrados de terreno, divididos de la siguiente manera: 30,000.00 metros cuadrados en terreno de tercera categoría (sin servicios públicos) ubicados en el fundo legal de esa ciudad y 30,000.00 metros cuadrados que se ubicarán en la comunidad de Puerto Lobos cuando ese H. Ayuntamiento tenga completa posesión y propiedad legal de los mismos.

ARTICULO 2o.- Asimismo, se autoriza al propio Ayuntamiento para enajenar al Departamento de Pesca, Delegación Estatal, el bien inmueble propiedad de la C. Ana Lilia González Gallardo, descrito en el artículo anterior y que será objeto de la permuta en cuestión.

ARTICULO 3o.- El bien inmueble que se enajena al Departamento de Pesca, Delegación Estatal, será destinado para

la construcción de viviendas decorosas para albergue propio -
de los pescadores y de sus familias en esa comunidad.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este decreto entrará en vigor tres días des-
pués de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo - - - - -
- - - - - para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 1o. de junio de 1981.

~~DANIEL LIERA CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE.~~

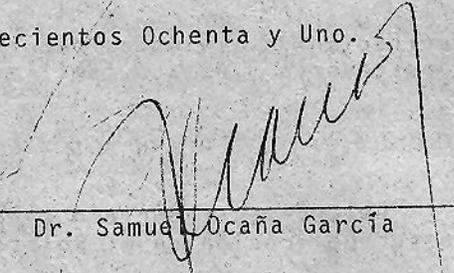
~~*Profr. Peña Morales*
PROFRAN PEÑA MORALES,
DIPUTADO SECRETARIO.~~

~~*Guillermo*
GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.~~

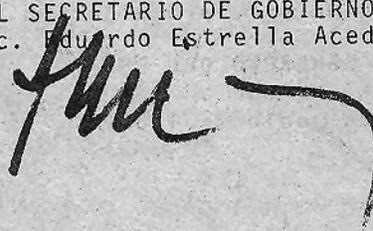
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Es-
tado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dos días-

del mes de Junio de mil novecientos Ochenta y Uno.


Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el
siguiente DECRETO:

N U M E R O 166

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DESAFECTA DE SU DESTINO UN INMUEBLE UBICADO EN NAVOJOA, -
SONORA, Y AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MISMO NOMBRE PARA-
DONARLO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

ARTICULO 1o.- Se desafecta como bien de uso común el
inmueble ubicado en la población de Navojoa, Sonora, con super

ficie de 1,250.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 25.00 metros, con solar número 327; al Sur, en 25.00 metros, con Avenida Morelos; al Este, en 50.00 metros, con solar número 326, y al Oeste, en 50.00 metros, con Calle Pedro Moreno.

ARTICULO 2o.- Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para celebrar contrato de donación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del bien inmueble descrito en el artículo anterior, y que será destinado para la construcción de un Centro de Capacitación Técnica que estará al servicio de las juventudes estudiosas del Municipio.

T R A N S I T O R I O :

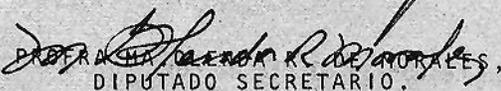
UNICO.- Este decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 1o. de junio de 1981.

DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.

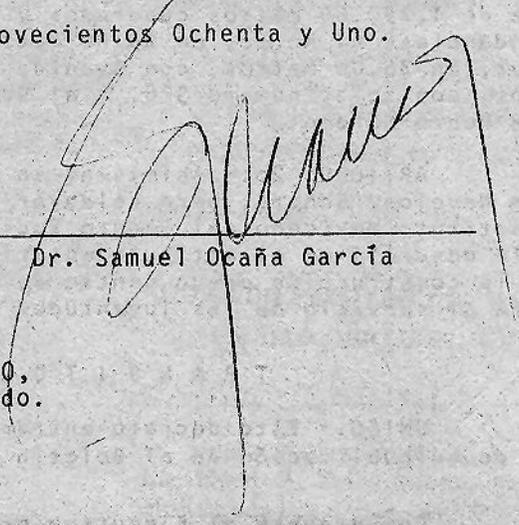

DIPUTADO SECRETARIO.


GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

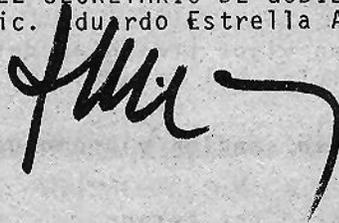
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dos días-

del mes de junio de mil novecientos Ochenta y Uno.


Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

--- " El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

UNICO.- Como lo solicita el H. Ayuntamiento del Municipio de DIVISADEROS, Sonora, en su atento oficio número 81/188, de fecha 23 de mayo del presente año, se adiciona, en los términos que después se especificará, su actual Presupuesto de Egresos en vigor, a partir del día 1o. de enero:

DEPENDENCIA			AL MES	AL AÑO
PARTIDA	DESCRIPCION			
03	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
1101	Sueldos			
	Un encargado de Parques y Jardines	\$ 5,100.00		\$ 61,200.00

6702	Obras conforme a contrato:		
		
	Construcción de un Parque....	20,000.00	240,000.00
	Construcción de barda para el campo deportivo de beis-bol..	18,000.00	216,000.00

Lo que transcribimos a usted para su conocimiento y fines consiguientes; suplicándole tenga a bien comunicarlo al H. Ayuntamiento interesado.

A t e n t a m e n t e .- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Hermosillo, Sonora, 10. de junio de 1981.- PROFRA. MA. GLENDA R.DE MORALES, DIPUTADO SECRETARIO.- firmado.- GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- Firma - do".

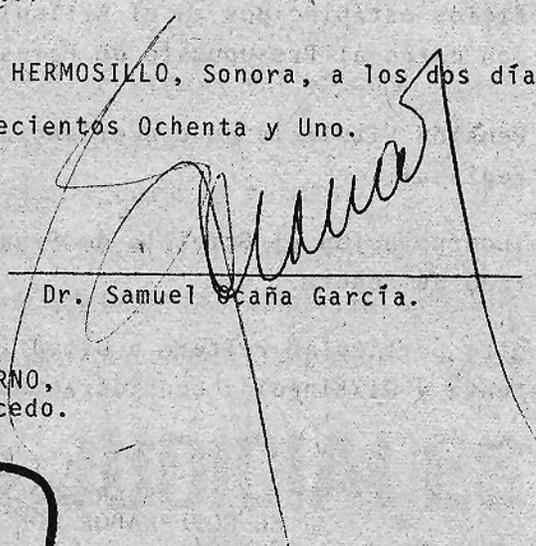
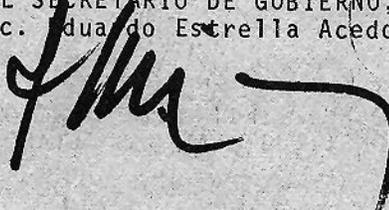
POR TANTO,

... mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le - dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos Ochenta y Uno.

Dr. Samuel Peña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.



Hermsillo, Sonora a 4 de Mayo de 1981.

C.C.P. OVIDIO PEREYRA GARCIA
Tesorero General del Estado,
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley No. 45, publicada en el Boletín Oficial del Estado, con fecha 12 de Enero de 1981, que faculta al Ejecutivo a mi cargo, para otorgar premios, estímulos y recompensas, sírvase Usted girar instrucciones a quién corresponda, a fin de que las personas reconocidas legalmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veteranos de la Revolución y que se presentan en relación anexa, reciban los siguientes beneficios establecidos en el Artículo 19 de la citada Ley con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado :

- I.- Pensión Vitalicia en concordancia al salario mínimo regional.
- II.- Incorporación al Servicio de Seguridad Social del Estado de Sonora.

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
SONORA.

Dr. Samuel Ocaña G.,

RELACION DE PERSONAL LEGALMENTE RECONOCIDO POR LA -
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL COMO VETERANOS DE
LA REVOLUCION.

- 1.- FRANCISCO GARCIA VALENZUELA
- 2.- JESUS ARREAZOLA URESTI
- 3.- LAZARO MENDIVIL COTA
- 4.- GERMAN ARMENTA VALENZUELA
- 5.- SABAS AYALA RUIZ
- 6.- PONFILIO VALDEZ RODRIGUEZ
- 7.- RUFINO QUIJANO JUSACAMEA
- 8.- REDUCINDO FLORES VALENZUELA
- 9.- ANACLETO ANGUAMEA TORRES
- 10.- MAXIMO YOCUPICIO DUARTE
- 11.- EULOGIO MOROYOQUI YOCUPICIO
- 12.- JOSE VALENZUELA JUSACAMEA
- 13.- JACINTO VALENZUELA SOMOCHI

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
IDELGARDO ACEDO FELIX.

Auto fechado Doce de Mayo de Mil Nove-
cientos Ochenta y Uno. Tuvose radicado Jui-
cio Referencia denuncia Flavia Félix Vda. de

Acedo, convóquese quienes créanse derecho
Herencia y acreedores deducirlo a Juicio
DOCE HORAS OCHO DE JUNIO AÑO EN
CURSO. Tenga lugar Junta de Herederos,
Expediente No. 983-81.

Mayo 22 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.
931-43-46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

SAHUARIPA, SONORA, MEXICO.

E D I C T O

Por auto fecha de hoy, radicóse este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario, Expediente Número 9/81, a bienes del finado Juventino Ruiz Rascón, vecino que fue de esta ciudad. Convócase presuntos herederos y acreedores deduzcan sus derechos. Junta Herederos y nombramiento Albacea verificaráse este Juzgado DIA VEINTICINCO DE JUNIO AÑO EN CURSO ONCE HORAS.

Sahuaripa, Sonora, a 14 de Mayo de 1981.

Secretario del Juzgado.

PATROCINIA MARTINEZ C. DE RUIZ.

932--43--46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente 238-81. Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rosa Quintana de Flores, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 16 JUNIO 1981, DIEZ HORAS.

El Secretario Primero de Acuerdos:

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

11 de Mayo 1981.

933--43--46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

URES, SONORA.

E D I C T O

Radicóse este Juzgado, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Díaz Vda. de Carlos, promovido por Daniel Carlos

Icedo y Gilberto Carlos Icedo, Expediente 40/81, Junta de Herederos celebrarse este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, se convoca presuntos herederos y acreedores presentarse a deducir sus derechos.

Ures, Sonora, a 13 de Mayo de 1981.

La Secretaria de Acuerdos.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

934--43--46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

En Expediente 173/81, Relativo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Roberto Ortiz Romo, convócase quienes considérense derecho Herencia y Acreedores preséntense deducirlos en Juicio, Junta Herederos DIEZ TREINTA HORAS DIA VEINTISEIS DE JUNIO PROXIMO.

Agua Prieta, Son., Mayo 12 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.

NORBERTO FLORES ROMERO.

935--43--46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAGOBERTO MARTINEZ FIMBRES.

Por auto Abril Veintiocho Año en Curso, túvose radicado Juicio Referencia, convóquese quienes créanse derecho Herencia, acreedores deducirlos DIEZ HORAS DIA DIECI-

SEIS JUNIO 1981. Exp. 604/81.

Mayo Cuatro de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

C. FERNANDO GARCÍA BAUTISTA.

936--43--46

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRAN-
CISCO MAYBOCA CORONA.**

Por Auto Veintinueve Septiembre Año Próximo Pasado, tóvose por radicado Juicio Referencia, señalaronse DIEZ HORAS DIECISIETE DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta de Herederos, cítese quienes créanse derecho Herencia, Exp. No. 426/79.

Hermosillo, Sonora, Mayo 20 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

937--43--46

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

En Expediente 151/81, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de León Morales Amézquita, convócase quienes considérense derecho Herencia y acreedores, presentarse deducirlos en Juicio. Junta de Herederos ONCE HORAS DIA VEINTICINCO DE

JUNIO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Mayo 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Civil.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

938--43--46

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEXICO.**

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, auto fechado Diecinueve de Noviembre del Año Próximo Pasado, Exp. No. 826-80, radicóse Intestamentario bienes Bernabé Juárez Balandrán e Irene Valtierra de Juárez, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos señalándose nueva fecha las DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE JUNIO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Mayo 15 de 1981.

El Secretario de Acuerdos.

C. CONRADO CUAUHTEMOC
FELIX SOTELO.

939--43--46

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Juicio de Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. 698/81 seguido por Francisca Gallegos Egurrola, acreditar Prescripción Positiva y adquirir propiedad, sobre Lote Número Dos en la esquina Sur Este de las calles Carranza y Nainari de Esperanza, Sonora, con superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindan-

cias; al Norte en diez metros, calle Nánari; al Sur diez metros, con solar propiedad de Ricardo Martínez; al Oriente en treinta y dos metros con Solar Tres, propiedad de Jesús Domínguez; al Poniente en treinta y dos metros con Solar Uno propiedad de René Ruiz Audiencia Testimonial verificarse en este Juzgado VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. A LAS DIEZ HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, 19 de Mayo de 1981.

C. Secretaria Segunda.

CARMEN DIAZ GALLARDO.

940-43-46-49

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 937-79, promovido por Juan Eduardo Lústaunau F. Vs. Juan de Dios Martínez, señalándose DOCE HORAS VEINTISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, Remate Primera Almoneda siguiente bien embargado:

Lote de terreno urbano de forma regular marcado con el No. 18, Manzana VII Fraccionamiento ISSSTE, en el cual existe una construcción tipo económico, casa habitación construcción de interés social edad aproximada 10 a 15 años ubicación calle Juárez No. 233 Norte, a la altura del Seguro Social, siguientes medidas y colindancias: Superficie 200,00 M2. Norte 20.00 Mts. con Lote No. 19; Sur 20.00 Mts. con Lote 17; Este 10.00 Mts. Lote No. 7 y Oeste 10.00 Mts. con calle Juárez.

Sirviendo base Remate: \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo pericial y postura legal cubra las dos terceras partes. Hágase pu-

blicación convocando postores.

26 de Mayo de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

953-44-45-46

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Marco A. Urrea Salazar End. en Proc. Multibanco Comermex, S.A. Vs. Roque Ayón Amavizca, Exp. 1520/80, se ordenó Remate Primera Almoneda, siguiente bien inmueble:

Lote 18 Manzana 14 Col. Faustino Félix superficie 230.00 Mts. cuadrados, medidas y colindancias al Norte 10.00 Mts. con Lote 17; al Sur 10.00 Mts. con calle Fernando Montes de Oca; al Este 23.00 Mts. con Lote 20 y al Oeste 23.00 Mts. con Lote 16 y construcción casa habitación el existente. Convóquense postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de QUI- NIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL Remate verificarse local este Juzgado DIA DIECISIETE DE JUNIO PROXIMO DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Sonora, Mayo 13 1981.

La Segunda Secretaria.

CARMEN A. DIAZ GALLEGOS.

954-44-45-46

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL**

SAN LUIS R.C., SONORA, MEXICO.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia del Ramo

Civil, ésta ciudad, Exp. No. 1007/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Lic. Francisco Javier Valenzuela Castro contra Francisca Duarte mandóse sacar a Remate el siguiente bien:

Lote número Cuatro, Manzana número Seiscientos Treinta y Tres del fundo legal de ésta ciudad, con superficie de novecientos metros cuadrados y construcciones existentes.

Avalúo: \$231,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$231,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio avalúo del bien antes descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Mayo 19 de 1981.

El C. Secretario de Acuerdos.

C. CONRADO CUAUHTEMOC FELIX SOTELLO.

955-44-45-46

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**CONVOCATORIA DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 1400/80, promovido por el señor Jesús Valdez Lugo, Apoderado General de Banco Nacional de México, S.A., en contra de los señores Fernando Urrea Meuly y Ana Mercedes Grijalva de Urrea, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO para que tenga lugar en este Juzgado el

Remate en Primera Almoneda del inmueble siguiente:

Lote urbano marcado con el No. 20, de la Manzana 10, del fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con superficie de 114.00 metros cuadrados que colinda al Norte, en 6.00 metros, con Lote 3; al Sur, en 6.00 metros, con calle Jesús Siqueiros; al Este en 19.00 metros con fracción 8 del Lote 20 y al Oeste, en 19.00 metros, con Lote 22.

Lote urbano marcado con el No. 21, de la Manzana 10, del fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con superficie de 228.00 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 metros, con Lote 2; al Sur, en 12.00 metros con calle Jesús Siqueiros; al Este, en 19.00 metros, con Lote 20 y al Oeste, en 19.00 metros, con Lote 22.

Las fracciones del terreno antes descritas forman una unidad con superficie de 342.00 metros cuadrados, en la cual se encuentra edificada una casa habitación marcada con el No. 84 de la calle Jesús Siqueiros de la colonia Loma Linda de esta ciudad.

Sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$1'423,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 22 de Mayo de 1981.

El C. Secretario Segundo de Acuerdos
LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ.

956-44-45-46

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Oral (Interdicto de retener la posesión Incidente, Gastos y Costas), Expediente

No. 1364/66, promovido por Sr. Alberto C. Flores contra Sofía Luzanilla Ruiz; ordenóse rematar Subasta Pública Primera Almoneda siguiente Inmueble: Lote 29, Manzana 18, Fraccionamiento Campestre; superficie 221 Mts. cuadrados siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 Mts. Calle Hermanos Talamante; Sur 10.00 Mts. Lote No. 30; Este 22.10 Mts. Lote No. 31; Oeste 22.10 Mts. Lote No. 27.

Convóquense postores y acreedores Remate verificarse local éste Juzgado 13:00 HORAS DEL DIA 16 JUNIO PROXIMO, siendo postura legal, dos terceras partes de \$110,500.00 (CIENTO DIEZ MIL QUINIEN-TOS PESOS 00/100 M.N.).

Cd. Obregón, Sonora, a 22 de Mayo de 1981.

El Segundo Secretario del Juzgado Segundo del Ramo Civil.

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

957-44-46

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Hipotecario Vicente López Félix Velázquez y Enedina de López Félix, contra Rodrigo Parada Golarte y Alma Rosa Cruz de Parada, Expediente 134/80, ordenóse Remate Segunda Almoneda Lote Seis, Manzana Setenta y Cuatro, Urbanizable Cuatro, con superficie de setecientos metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Al Norte treinta y cinco metros, Lote Veinte Manzana Setenta y Tres, Calle Morelos de por medio; al Sur igual medida, Lote Siete Manzana Setenta y Cuatro; al Este veinte metros, con Lote Uno citada manzana, calle de servicio de por medio; y al Oeste en veinte metros, Lote Uno Manzana Ochenta calle Coahuila de por medio y finca sobre él construída. Postura legal

la que cubra dos terceras partes, TRES MIL-LONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con rebaja del veinte por ciento. Remate verificarse este Juzgado DOCE HORAS VEINTISEIS JUNIO PROXIMO.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 20/1981

Segundo Secretario.

P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

958-44-46

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Sumario Hipotecario, Expediente 1133/70, promovido por Lic. J. Donato Contreras contra Eduardo Vargas Martínez y Carolina Ochoa de Vargas ordenóse Remate Primera Almoneda: Lote 27 y 28 Manzana 9 Fundo Legal Ciudad Obregón, Sonora, Superficie 800.00 metros cuadrados colinda: Norte 40.00 Mts. con Lote No. 26; Sur 40.00 Mts. con Lote No. 29; Este 20.00 Mts. con Lotes 7 y 8, Cjón. de por medio; Oeste 20.00 Mts. con calle Sinaloa y casa construída sobre dicho terreno, aparecen inscritos nombre Sra. Carolina Ochoa de Vargas Bajo No. 1851, Volúmen XII Sección 1, y 4189 Volúmen XIX Sección I, convóquense postores y acreedores postura legal dos terceras partes de \$2'979,500.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIEN-TOS PESOS 00/100 M.N.), Remate verificarse este Juzgado ONCE HORAS DIA DIECISIETE JUNIO AÑO EN CURSO.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 28 de 1981.

C. Secretario Primero.

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ.

959-44-46

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Se radicó Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1427/80, promovido por Jesús Burrola Encinas Vs. Joel Ozuna Nolasco, señalándose DOCE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate: siguiente bien.

Fracción terreno rústico, ubicado Fraccionamiento Miguel Alemán, Costa de Hermosillo, superficie 43 Hás., siguientes colindancias:

Norte: 2000 Mts. Lote 6.

Sur: 2000 Mts. Lote 8.

Este: 215 Mts. S.L.C.A. Alvaro Díaz.

Oeste: 215 Mts. S.L.C.A. México.

Sirviendo base Remate: \$172,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTAÑO.

985-45-46-47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL**

H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente Número 822/80, Ejecutivo Mercantil, promovido José Luis Ordorica Ortega, contra Marco Antonio Moreno Félix y Tomás Velarde Loureiro, señalaronse las ONCE HORAS DIA VEINTIDOS JUNIO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado

Remate Primera Almoneda sobre siguientes bienes:

Lote número Uno, con superficie de 229.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 11.44 metros, con calle sin nombre; al Sur en 5.70 metros con Lote 20 de la misma manzana; al Este, en 26.77 metros con Lote número Dos y al Oeste en 26.98 metros con la calle López del Castillo.

Lote número Dos, con superficie de 254.31 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 9.50 metros con calle sin nombre; al Sur en 9.50 metros con Lote 20 de la misma manzana; al Este en 26.77 metros con Lote Tres y al Oeste en igual dimensión con Lote Uno de la misma manzana.

Lote número Tres con superficie de 254.31 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 9.50 metros con calle sin nombre; al Sur en igual medida, con Lote número 21; al Este en 26.77 metros con Lote Cuatro; y al Oeste en igual dimensión con Lote número Dos.

Una unidad marca Dina tipo D-3255 año 1979, color rojo, Serie Chasis No. E-2532-04115-7 de fabricación nacional. R.F.A. No. 4847696, la cual se encuentra el motor desviado, carrocería en buenas condiciones".

Sírvase de base para el Remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$223,804.00 MONEDA NACIONAL (DOS-CIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS Y 00/100 MONEDA NACIONAL), según avalúo pericial.

Se convocan postores.

H. Nogales, Sonora, a 22 de Mayo de 1981.

La C. Secretaria Segunda.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

986-45-46-47

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEXICO.**

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, Exp. No. 171/79, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Bancomer, S.A., en contra de Fábrica de Artículos de Piel Ochoa, S.A., y otros, mandóse sacar a Remate los siguientes bienes:

Lotes 2, 10 y 12 de la Manzana 7 del fundo legal de ésta ciudad, con superficie de 1,376.13 metros cuadrados, 2,273 metros cuadrados y 390.00 metros cuadrados respectivamente y construcciones en ellos existentes.

Avalúo \$10'101,662.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de \$10'101,662.00 M.N. (SON: DIEZ MILLO-
NES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS SE-
SENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), precio
avalúo de los bienes inmuebles descritos. Cele-
bración Primera Almoneda de Remate LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE
JUNIO PROXIMO.

San Luis R.C., Son., Mayo 25 de 1981.

El C. Secretario de Acuerdos.

C. CONRADO CUAUHTEMOX FELIX SOTE-
LO.

987-45-46-47

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Radicóse en este Juzgado Juicio de Di-
vorcio Necesario No. 733/81, promovido por
Guadalupe Amelia Frías Rivera en contra de

Ramón Parra Corrales, a quien por desconocer
su domicilio, por este conducto se le notifica y
emplaza para que se presente ante este Juzga-
do, en un término de 30 días a partir de la fe-
cha de la última publicación a hacer valer sus
derechos, quedando copias del traslado a su
disposición para que se instruyan las partes.

E. C. Primer Secretario de Acuerdos.

P.D. RODOLFO TORRES DIAZ.

988-45-46-47

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-
TANCIA**

H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

José Alejandro Núñez Iñogp, promovió
Juicio Declarativo de Propiedad para accredi-
tar Prescripción Positiva sobre siguiente bien
inmueble con las siguientes medidas y colin-
dancias:

Norte, con Abel Lizárraga con 300 me-
tros; Sur, con arroyo sin nombre con 300.00
metros; Este, con Adolfo Torres con 200 me-
tros; Oeste, con terreno nacional con 200.00
metros, de este municipio, cítense interesados
comparezcan éste Juzgado DIECINUEVE DE
JUNIO ONCE HORAS celebrarse testimo-
nial, Expediente 354/80.

C. Secretario Primero de Acuerdos.

P. DE LIC. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

1018-46

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

NOTIFICACION A:

LUIS PARRA BALLARDO.

Exp. No. 1839/80, Juicio Divorcio Nee-
sario, promovido por María Gloria Denogean

Vs. Luis Parra B., dictóse sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos son:

PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio necesario ejercitada con María Gloria Denogean Bernal en contra de Luis Parra Ballardo y en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial constituido entre las partes del presente juicio el día Diez de Abril de Mil Novecientos Ochenta, bajo el régimen de Sociedad legal, ante la fe del Oficial del Registro Civil de Villa de Seris, Municipio de Hermosillo, Sonora, según acta de matrimonio No. 170 de dicha Oficialía.

TERCERO.- Se condena al demandado a cubrir a la actora los alimentos en tanto esta no contraiga nuevas nupcias y viva honestamente.

CUARTO.- El demandado Luis Parra Ballardo no podrá contraer nuevas nupcias sino hasta que transcurran dos años contados a partir de que esta sentencia cause ejecutoria.

QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase al Oficial del Registro Civil de Villa de Seris, municipio de Hermosillo Sonora, copia certificada de la misma para los efectos que se señale en el considerando séptimo.

NOTIFIQUESE.- Así lo sentenció y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil interino y firma por ante el C. Secretario Primero de Acuerdos.- **CONSTE.**- Dos firmas ilegibles.

Concediéndosele un término de treinta días contados a partir de la publicación.

Mayo 26 de 1981.

C. Secretario Primero de Acuerdos.

C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

1019--46

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Hipotecario Expediente 1951/76 promovido Alejandro Oroz Haro Vs. Beatriz Gastélum ordenóse rematar subasta pública Segunda Almoneda con rebaja del 20% siguiente bien inmueble: Finca ubicada en Lote 62 Manzana 19, colonia Reforma Navoja, Sonora y terreno rústico localizado al sur del Poblado Masiaca dentro del predio Huiviris. Siendo postura la que cubra dos terceras partes de \$3'104,000.00 TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL. Remate verificarse Juzgado Primero Civil DIA VEINTIDOS DE JUNIO PROXIMO DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Mayo 18 de 1981.

C. Secretario Primero Civil.

RODOLFO TORRES DIAZ.

1020--46--47--48

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil número 515/80 promovido licenciado Jorge Coello Rebollo contra Melchor García Espinoza, ordenóse Remate Subasta Pública Primera Almoneda siguientes bienes: Lote agrícola Número Uno colonia Villa Hidalgo ubicado Valle Santo Domingo, B.C. Sur; superficie 103-85-00 hectáreas. Automóvil marca Ford tipo pick-up color verde combinado, modelo 1972 motor y serie número F25HRP81660, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$148,850.00 MONEDA NACIONAL. Remate verificaráse este Juzgado ONCE HORAS DIA

VEINTITRES DE JUNIO PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Mayo 25 de 1981.

El C. Secretario Primero del Juzgado Segundo del Ramo Civil.

P.D. RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

1021--46--47--48

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE SO-
CORRO GONZALEZ DE CORONADO.**

Por auto de fecha Veintiuno de Mayo de Mil Novecientos Ochenta y Uno, túvose radicado Juicio Referencia, Exp. No. 1154/81, convóquese a quienes créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo ONCE HORAS PRIME-RO DE JULIO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Mayo 27 de 1981.

C. Secretario Segundo de Acuerdos.

FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1023--46--49

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 903/81, denunciado por Josefa Martínez Machichi de Carrillo a bienes de Manuel Carrillo Castañón; cítese presuntos herederos y acreedores Junta celebrarse DOCE HORAS DOS DE JULIO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. IRMA A. MILLAN FELIX.

1024--46--49

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA LI-
DIA ELSY DE COTA.**

Por auto Dieciocho de Mayo, Año en Curso, túvose radicado Juicio Referencia, convóquese créanse derecho Herencia y acreedores deducirlo DIEZ HORAS DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Exp. No. 1104/81.

C. Srio. Segundo de Acuerdos.

C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

1025--46--49

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

**INTESTAMENTARIO A BIENES DE AL-
BERTO RAMON GUTIERREZ GARCIA.**

Por Auto de fecha Veintidós de Mayo del Año en Curso, túvose radicado Juicio de Referencia, Exp. No. 1205/81, convóquese a quienes créanse derecho herencia y acreedores deducirlo ONCE HORAS DIA SIETE DE JULIO AÑO EN CURSO.

Hermosillo, Sonora, Mayo 26 de 1981.

C. Srio. Primero de Acuerdos.

FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

1026--46--49

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 1071/81, denunciado por Virginia Rivera Vd.

de Figueroa a bienes de Francisco Figueroa López; cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse DOCE HORAS SEIS DE JULIO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

C. HECTOR MANUEL BOJORQUEZ.

1027-46-49

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO

Juzgado Primero del Ramo Civil. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes Jesús Alonso Fuentes López, denunciado por Eva Emilia Podesta Castro, Expediente 955/81, convóquense quienes se crean derecho a Herencia y acreedores, para que se presenten a deducir sus derechos. Junta de Herederos verificarse este Juzgado DIA DOS DE JULIO A LAS DOCE HORAS AÑO EN CURSO.

Ciudad Obregón, Sonora, Mayo 27 1981.

C. Secretario Primero de lo Civil.

C. RODOLFO TORRES DIAZ.

1028-46-49

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.**

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FUENTES VIUDA DE DORAME.

Convócase quienes creáanse derechos Herencia y Acreedores; preséntense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Alba-

cea, celebraráse este Juzgado el DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. Exp. N.º. 98/81.

Cananea, Sonora, a 27 de Mayo de 1981.

Secretaria del Ramo Civil.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1029-46-49

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.**

EDICTO

Expediente 295-81. Radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Francisco Trasviña Gómez, convócanse quienes creáanse derecho a deducir Herencia y acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 9 JUNIO 1981, DOCE HORAS.

El Secretario Primero de Acuerdos:

JUAN ANASTASIO GONZALEZ.

27 Mayo 1981.

1030-46-49

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO

Auto de fecha Veinticuatro de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta, radicóse Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. Carmen Pérez Contreras, expediente número 1154/80.- Convócanse personas considérense derecho Herencia, Junta Herederos y Nombramiento de Albacea, DIEZ HORAS DEL

DIA VEINTICUATRO DE JUNIO PROXIMO.

Srio. Ramo Civil.

P. LIC. SANDRA VERDUGO PALACIOS.

1031--46--49

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O.

Juicio Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido Maria del Rosario Ibarra de Félix Expediente No. 1026/79 acreditar posesión legal y adquirir propiedad respecto de predio urbano superficie 188.24 Mts. cuadra-

dos constituido por fracciones Sur Poniente del Lote 7 y Sur Oriente del Lote 8 de la Manzana 16 Urbanizable 5 ampliación esta ciudad, siguientes medidas: Norte 18.824 Mts. con Lotes 5 y 6; al sur 18.824 con fracciones de los Lotes 7 y 8, al Poniente en 10.00 Mts. con fracción del Lote 9 y al Oriente en 10.00 Mts. con fracción del mismo Lote 7 de la Colonia Chapultepec. Cítese interesados comparezcan oficinas Juzgado Audiencia Testimonial verificarse DIA 16 DE JULIO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son., Mayo 27 de 1981.

La Segunda Secretaria.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1032--46--49--52

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL YAQUI, S.A.
 Organización Auxiliar de Crédito.
 Zaragoza 1104 Oriente.
 Cd. Obregón, Son.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Existencias en Caja y Bancos	387,502.18	Obligaciones a la Vista	\$ 536,573.45
Acciones	14,967,193.50	Préstamos de Bancos	2,514,518.00
Deudores con Servicios y Anticipos	2,362,746.76	Reservas para Obligaciones Diversas	2,475,080.59
Deudores Diversos	952,357.59	Capital Social	5,000,000.00
Otras Inversiones	2,078,188.32	Reserva Legal y otras Reservas	13,094,967.92
Mobiliario y Equipo	\$621,745.37	Superávit por Revaluación	9,043,609.01
Menos: Reserva	303,634.79	Utilidad del ejercicio de 1979	6,164,344.33
Inmuebles	16,243,327.68		33,302,921.26
Maquinaria y Equipo de Bodegas	2,519,485.15		
Menos: Reserva	1,387,715.87		
Cargos Diferidos (Neto)	1,131,769.28		
	387,897.41		
	<u>\$38,829,093.30</u>		<u>\$38,829,093.30</u>

CUENTAS DE ORDEN

Certificado de Depósito en Circulación	\$633,235,694.65
Bienes en Custodia	52,392,613.74
Cuentas de Registro	\$885,628,308.39
	255,712,016.43

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y los administradores y comisarios de la Sociedad han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene en los términos del Artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
 La utilidad que muestra el presente Balance General se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores en la misma.

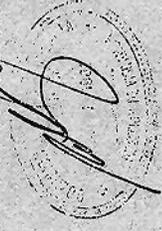
LIC. JESUS ALBERTO MATELLA U.
 Gerente

JAIIME GPE. MEZA PARRA.
 Contador

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO DEL YAQUI, S. A.
 Organización Auxiliar de Crédito
 Zaragoza 1104 oriente
 Cd. Obregón, Son.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

<u>ACTIVO</u>	\$	288,226.56	<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	\$	5,552,292.34
Existencias en Caja y Bancos		4,045,428.00	Obligaciones a la Vista		212,739.00
Valores Gubernamentales		<u>17,579,643.50</u>	Préstamos de Bancos		1,454,270.91
Acciones		21,625,071.50	Reservas para Obligaciones diversas		
<u>Menos: Reserva por baja de valores</u>		<u>3,023,241.60</u>	Capital Social		5,000,000.00
Deudores por Servicios y anticipos			Reserva Legal y otras Reservas		19,259,312.25
Deudores diversos			Superávit por Revaluación		9,043,609.01
Otras Inversiones			Utilidad del ejercicio de 1980.		<u>3,649,354.09</u>
Mobiliario y Equipo		886,207.45			36,952,275.35
Menos: Reserva		<u>400,134.37</u>			
Inmuebles		16,313,575.28			
Máquinaria y Equipo de Bodegas		2,649,937.64			
Menos: Reserva		<u>1,698,904.61</u>			
Cargos Diferidos (Neto)		158,982.94			
		<u>\$44,171,577.60</u>			<u>\$44,171,577.60</u>



CUENTAS DE ORDEN

Certificados de Depósito en Circulación	\$907,221,433.84
Bienes en Custodia	50,468,021.09
Cuentas de Registro	\$957,689,454.93
	<u>135,370,400.59</u>

El presente Balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y los administradores y comisarios de la Sociedad han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene en los términos del artículo 95 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
 La utilidad que muestra el presente Balance se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores en la misma.

LIC. JESUS ALBERTO MATTEIA U.

JUAN CARLOS MORALES

GOBIERNO FEDERAL

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
ZMSO-1 PARA COBROS DEL SEGURO
SOCIAL

REQUERIMIENTO DE PAGO.

CREDITO FISCAL No. 11365.

INMOBILIARIA GENERAL, S.A.

Por ignorar su domicilio, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 98 Fracción III, del Código Fiscal de la Federación en relación con el 102 del mismo ordenamiento, se le requiere a Usted de pago por la cantidad de \$139,681.83 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.) que adeuda al Fisco Federal por concepto de Cuotas Obrero Patronales en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por Capital Constitutivo de 1981, según

documentación que obra en el expediente E-64-16107-19 de esta Oficina, verificará el pago en la caja de ésta, dentro de los 3 días siguientes a la fecha de la última publicación del presente en el Diario El Imparcial, así como en el Diario Oficial del Estado, apercibiéndole de que si no hace el entero dentro del plazo señalado se procederá a embargar y rematar bienes de su propiedad.

Hermosillo, Sonora, a 1o. de Junio de 1981.

La Encargada de la Oficina Federal de Hacienda 088, para cobros del Seguro Social.

MA. EUGENIA IBARRA RINCON.

LARE-570222.

1022--46--47--48

SUMARIO

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario, promovió María Gloria Denogean contra Luis Parra B.	24	Fuentes López.	27
EDICTO en Juicio Hipotecario, promovió Alejandro Oroz Haro contra Beatriz Gastélum.	25	EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María Fuentes Viuda de Dórāme.	27
EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Licenciado Jorge Coello Rebolledo contra Melchor Garcia Espinoza.	25	EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Francisco Trasviña Gómez.	27
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Socorro González de Coronado.	26	EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Carmen Pérez Contreras.	27
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Carrillo Castañón.	26	EDICTO en Juicio Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovió María del Rosario Ibarra de Félix.	28
EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Rosa Lidia Eloy de Cota.	26	BALANCE General de Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A., consolidado al 31 de Diciembre de 1979.	29
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Alberto Ramón Gutiérrez García.	26	BALANCE General de Almacenes Generales de Depósito del Yaqui, S.A., consolidado al 31 de Diciembre de 1980.	30
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Figueroa López.	26	GOBIERNO FEDERAL	
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jesús Alonso		REQUERIMIENTO de Pago que hace la Oficina Federal de Hacienda para cobros del Seguro Social de Hermosillo, Sonora, a Inmobiliaria General, S.A.	31